

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN 2018

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el suscripto, al agente, Diego Ruy ROJO, legajo N° 1194, categoría 15 P. O. M. y S., en las ciudades de Río Grande y Tolhuin, los días 9 y 10 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a las ciudades de Río Grande y Tolhuin los días 9 y 10 de Junio de 2018, respectivamente, y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

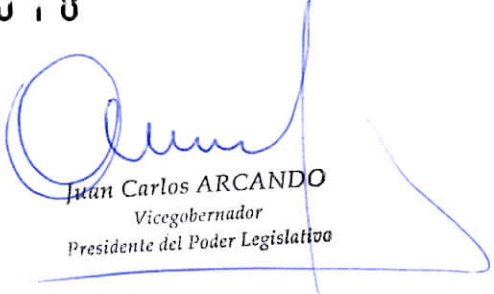
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios al agente, Diego Ruy ROJO, legajo N° 1194, categoría 15 P. O. M. y S., en las ciudades de Río Grande y Tolhuin, los días 9 y 10 de Junio del corriente año, respectivamente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 624 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo